

## EL ALCA Y LA COMUNIDAD SUDAMERICANA COMO MODELOS DE INTEGRACIÓN<sup>1</sup>

*José Briceño Ruiz<sup>2</sup>*

Desde los inicios de la década del cincuenta, en la teoría de la integración económica han existido dos grandes modelos de integración económica. Uno de ellos, se basa en los principios fundamentales de la teoría económica clásica, habiendo sido desarrollado a partir de los trabajos del economista Jacob Viner (1950) sobre los acuerdos comerciales preferenciales (APC) tales como las zonas de libre comercio (ZLC) y las uniones aduaneras (UA). Al explicar estos últimos procesos, la discusión normalmente se ha centrado en sus efectos sobre el bienestar. Este punto fue planteado por Viner en 1950, al presentar la dicotomía clásica entre creación de comercio y desviación de comercio. Viner concluyó que los acuerdos comerciales no conducen siempre a un incremento en el bienestar. Ellos pueden promover la creación de comercio, al eliminar los obstáculos al libre comercio entre los países miembros y sustituir productores de alto costo por productores de bajo costo. Como consecuencia, se produciría un incremento en el bienestar mundial. Sin embargo, si los acuerdos preferenciales conducen a la sustitución de productores de bajo costo de fuera del acuerdo por productores de alto costo parte del acuerdo, entonces se produciría la desviación de comercio. En este caso, acontecería una disminución en el bienestar. Como los Estados se suponen ser maximizadores de ganancias que buscan incrementar su bienestar económico, luego, el regionalismo debería

<sup>1</sup> Este trabajo es un adelanto de una investigación mayor titulada "¿ALCA o Comunidad Sudamericana?: Venezuela frente a dos modelos de integración", financiado por el Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos", Caracas, Venezuela. El autor agradece el generoso apoyo financiero brindado por esta institución.

<sup>2</sup> Docente-Investigador del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI), Universidad de los Andes, Venezuela.

promover la expansión de la creación de comercio. Como puede observarse, en este enfoque integración regional es un mecanismo para eliminar los obstáculos que impiden el libre intercambio de bienes y servicios.

Frente a este enfoque liberal, existe el estructuralismo que plantea que la integración es algo más que libre comercio. Aunque estos no descartan la validez del mercado, consideran que éste no es suficiente para promover la integración regional. Esta no debe limitarse solamente a eliminar las barreras que obstaculizan los intercambios entre los países, sino que deben dirigirse a crear un espacio de solidaridad entre los miembros de un esquema de integración. En este sentido, François Perroux (1969: 618) define la integración como "la combinación de operaciones de mercado y de operaciones fuera de mercado, por procedimientos privados y procedimientos públicos, a fin de procurar a cierto número de conjuntos o espacios sociales, los medios de una mejor atribución de sus recursos en vista de un desarrollo autónomo en beneficio de sus propias producciones". En América Latina, la integración fue percibida en los años cincuenta y sesenta como un mecanismo para promover la industrialización y contribuir al desarrollo económico de la región. Los trabajos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de Raúl Prebisch concebían a la integración como un mecanismo para establecer programas de desarrollo industrial a escala regional, que permitiesen la transformación productiva de la región y reducir así su dependencia de la exportación de materias primas. La industrialización generaría a su vez una dinámica de crecimiento económico que, en la visión cepalista, se extendería por todo el aparato productivo y terminaría beneficiando a toda la sociedad en su conjunto (Véase CEPAL, 1951, 1974; Prebisch 1949, 1959<sup>a</sup>, 1959<sup>b</sup>, 1959<sup>c</sup>). Puede observarse, entonces, que para los enfoques estructuralistas la integración no se puede entender solo como apertura comercial, sino que supone una serie de medidas destinadas a la creación de un espacio regional en el cual los países miembros promuevan el crecimiento económico y la solidaridad.

En este ensayo se examina en cuáles de estos modelos de integración pueden ubicarse a las dos iniciativas de integración de mayor relevancia actual en el continente americano: el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y la Comunidad Sud-

americana de Naciones (CSN). De igual manera, se explora sobre las implicaciones de la aplicación de uno y otro modelo en las economías latinoamericanas. Finalmente, se reflexiona sobre cuál de estos dos modelos puede contribuir de mejor manera al desarrollo económico y social de la región.

## **El ALCA como variante del modelo comercialista**

El ALCA se remonta a la IPA, anunciada en junio de 1990 por el Presidente George Bush, aunque ya su antecesor Ronald Reagan había manifestado su interés en establecer una zona de libre comercio desde Yukon hasta Tierra del Fuego (Kreklewich, 1991: 9). Bush retomó la idea Reagan y formuló un proyecto de integración con los países de América Latina y el Caribe, que se sustentaba en tres pilares: el comercio, las inversiones y la reducción de la deuda externa. Este aspecto era el menos relevante, pues se limitaba a la exoneración de la deuda que algunos países de la región tenían con instituciones públicas estadounidenses. Sin embargo, estos casos se limitaban sólo a ciertos Estados de la Cuenca del Caribe, mientras que los grandes deudores latinoamericanos, cuyos acreedores eran mayormente bancos privados, eran excluidos de la oferta. Más importantes eran los aspectos comerciales y de inversión. En materia comercial, se proponía un ambicioso proyecto de crear una zona de libre comercio que incluyese a todos los países del Hemisferio Occidental, lo que sería antecedido por la firma de un acuerdo-marco de libre comercio con países o grupos de países de la región. En materia de inversiones, se recomendaba continuar los procesos de reforma legislativa que flexibilizaban la normativa sobre las inversiones y concedían un trato nacional al inversionista extranjero.

En términos de la teoría tradicional de la integración el ALCA constituye un nuevo modelo de integración. Este no constituye una modalidad de integración dirigista, pues ha excluido cualquier dispositivo de planificación del desarrollo. Contrariamente, en él que predomina la liberalización comercial y la flexibilización de los denominados temas relacionados con el comercio. El ALCA rompe con la teoría tradicional de la integración, pues se presenta como una zona de libre comercio, primera etapa de la integración económica, en la que se procedería sólo al desmontaje arancelario, sin aspirar trascender automáticamente a fases superiores de integración. Sin embargo, a diferencia de las tradicionales zonas de libre comercio,

en el ALCA se combina la desgravación arancelaria con objetivos más propios de etapas como el mercado común o la unión económica. Como ocurrió con el TLCAN, en el ALCA el tímido enfoque de una zona de libre comercio se mezcla con ambiciosos objetivos económicos, como la regulación de sectores vitales de las economías de los países miembros. El acuerdo se propone regular el sector comercio, los servicios, las inversiones, la propiedad intelectual, las compras gubernamentales, mientras los acuerdos paralelos en materia laboral y ambiental reglamentan dos temas crecientemente vinculados con el comercio.

A pesar de estos ambiciosos objetivos, no se ha planteado en las negociaciones la posibilidad de que el ALCA trascienda, una vez perfeccionada la liberalización comercial, la etapa de zona de libre comercio, para convertirse en una unión aduanera o un mercado común. Esto último ha sido fuertemente rechazado por sindicatos estadounidenses, que se oponen a la apertura del mercado laboral de su país debido a la enorme asimetría de salarios entre Estados Unidos y los demás países del continente.

Frente al predominio de los temas comerciales, se observa en el ALCA una ausencia de preocupación por la promoción de la equidad. Una breve revisión de los tres Borradores de Acuerdo que se han conocido, permite validar este argumento. Es notoria la ausencia de un Grupo de Negociación dedicado al tema de las políticas sociales y de las asimetrías entre países. Ni siquiera existe un Grupo para tratar los aspectos inherentes al medio ambiente y al trabajo, como sucedió en el TLCAN, pues estas áreas en el ALCA se incluyen en las discusiones del Grupo de Acceso a Mercados. El Grupo sobre Economías Pequeñas tiene apenas un carácter consultivo. Fue apenas en la reunión de Ministerial de Quito cuando se decidió suscribir un Programa de Cooperación Hemisférica (PCH) para tratar de alguna forma los aspectos no comerciales de la integración. No obstante, el PCH no es parte integrante del tratado constitutivo del ALCA, lo que puede generar dudas sobre su implementación. La Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, en enero de 2004, es el reconocimiento de la necesidad de incluir a la promoción de la equidad como parte integrante del proceso de regionalización del continente americano. Sin embargo, en la Cumbre de Mar de Plata de 2005, el tema comercial volvió a ser el centro del debate, a pesar que ésta había

sido convocada esencialmente para discutir el tema del empleo.

A pesar de la agenda social de la Cumbre de Miami, el ALCA ha estado principalmente centrado en la liberalización de comercio e inversiones. Considera también sectores relacionados como las compras gubernamentales, los derechos de autor, el ambiente, trabajo, etc. Todos estos problemas han sido la piedra angular de discusiones desde el principio del período de la pre-negociación en Denver, Colorado (1995). Las discusiones de las diversas hipótesis de negociación empezaron en Florianópolis, Brasil, en septiembre de 1996. La mayor parte del proceso negociador se dedicó a las cuestiones comerciales y las inversiones, los temas más importantes de estos debates. En otros términos, el ALCA fue un sinónimo de liberalización de comercio e inversiones, pues las negociaciones apartaron el Plan en el Desarrollo Sustentable y Democracia aprobado en Miami.

En la Cumbre de Santiago se inician las negociaciones. La tendencia anterior que privilegió comercio e inversiones se ratificó en esta Cumbre, al crear ocho grupos de negociaciones, ninguno de ellos consagrado a los problemas sociales. En la tercera Cumbre de las Américas, realizada en la Ciudad de Quebec, se presentó un Proyecto del tratado. Ninguna propuesta social fue incluida en el cuerpo del proyecto y la mayoría de sus normas estaban relacionadas con el comercio y las inversiones.

Esta apreciación global en el proceso de ALCA permite describirlo esencialmente como un modelo comercialista que se propone fundamentalmente liberalizar los mercados, con compromisos sociales mínimos, por no decir inexistentes.

¿Puede un acuerdo como este promover la equidad? Si el ALCA quiere promover la equidad, debe incluir una agenda social. En la Cumbre de Miami, el problema social fue considerado por los Presidentes, quienes recomendaron prestar la atención a problemas como educación, salud, las condiciones de trabajo, etc. (Delgado Rojas, 2000). Estos temas también discutieron en la Cumbre de Santiago, en el que se adoptó un ambicioso Plan de Cooperación que incluía problemas socio-económicos, políticos y culturales. No obstante, este plan no supone compromisos obligatorios para los países (Di Filippo y Franco, 2000: 53). La realidad es que, por lo menos hasta la Reunión Ministerial de Quito, en las negociaciones el aspecto comercial ha prevalecido y los aspectos sociales han sido secundarios.

Por ejemplo, en la Cumbre de Miami se adoptó el compromiso de garantizar la atención primaria en la salud. Esto supone, entre otras cosas, que la mayoría de la población tenga acceso medicamentos a precios accesibles. No obstante, este objetivo social estuviera en contradicción con la propuesta de Estados Unidos en el Grupo de Negociación sobre Propiedad Intelectual. Esta propuesta se concentra en 4 puntos:

1. Elimina las posibilidades de competencia en el mercado de las medicinas.
2. Extiende las patentes más allá de los 20 años contemplados por la Organización Mundial de Comercio.
3. Crea cortes con poderes comerciales que reemplazan la jurisdicción ordinaria.
4. Conceden derechos exclusivos de información farmacéutica (Gandásegi, 2002).

Si esta propuesta llegase a concretarse en el Acuerdo del ALCA; los avances que han venido alcanzado algunos países de la región, como el caso de Brasil en la lucha contra el SIDA a través de la producción de medicamentos genéricos, podrían verse seriamente afectados. Además, se incrementarían fuertemente los costos de los medicamentos debido a la eliminación de los productos genéricos, una de cuyas ventajas es su bajo costo.

Una agenda social en el ALCA debe incluir medidas para compensar los costos ambientales del libre comercio, lo que es significativo para toda la región sudamericana, por tener una invaluable biodiversidad, a lo que se agrega que muchas de estas reservas ambientales son el hábitat natural de población indígena. En este particular se deben establecer acuerdos ambientales que establezcan estándares mínimos en esta materia. Asimismo, el ALCA debe incluir medidas destinadas a garantizar los derechos laborales y evitar que la región se convierta en atractiva para los inversionistas sólo sobre la base de la oferta de mano de obra barata. En vez de ello, se deben negociar medidas de protección a los salarios, defensa de la seguridad social, capacitación técnica y profesional, entre otras. Otros aspectos que se deberían llevar a la mesa de negociación son: fomento a micro, pequeña y mediana empresa, participación de la mujer, tecnología de la salud, apoyo a la educación, política inmigratoria, mejoras en la infraestructura y servicios públicos (Álvarez, Briceño, Bustamante, 2003: 54).

Sin embargo, Estados Unidos no parece dispuesto a hacer concesiones en estos temas. Países como Venezuela y esquemas de integración como el Mercosur han intentado darle un mayor contenido social a la agenda del ALCA, mediante propuestas como la creación de compensaciones para los países o regiones más atrasadas. También han expresado sus reservas con relación a la negociación de temas como la propiedad intelectual y los servicios, si ello implica poner en riegos derechos como el acceso a los medicamentos, el carácter gratuito del sistema de de salud o la educación. Estados Unidos ha rechazado la inclusión de estos temas en la negociación y, como lo reiteró en la Cumbre de Mar del Plata, continúa considerando al libre comercio, y “sus temas relacionados”, como el objetivo fundamental del ALCA.

## **La Comunidad Sudamericana como modelo alternativo**

Frente al ALCA han surgido otras propuesta alternativas. Una de ellas es la iniciativa de crear una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Se debe señalar que entre 1993 y 1999 la idea de construir una CSN tuvo como pilar la negociación comercial entre la CAN y el Mercosur para establecer un Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA). La integración económica en los lineamientos del regionalismo abierto había sido exitosa tanto en la CAN como en el Mercosur, habiendo conducido en el primer lustro de los noventa a un incremento de la interdependencia al interior de ambos grupos. Si el libre comercio había producido esos resultados a escala subregional (andina y mercosuriana) era previsible que un ALCSA tuviera consecuencias similares a escala sudamericana. Además, la interdependencia creada conduciría a posiciones comunes en temas como el ALCA, frente al cual Brasil tenía serias reservas.

El escenario se modifica a partir de la crisis del real en Brasil (1998) y su impacto en el Mercosur, que afectó la imagen exitosa de éste y planteó un debate en términos de quiénes habían sido los ganadores (o el ganador) y los perdedores en esta iniciativa de integración. Al mismo tiempo, la CAN perdía el dinamismo que la había caracterizado en los primeros años de la década del noventa y, en particular, el eje Caracas-Bogotá, comenzaba a mostrar signos de fractura. Si esto se sumaba, los intereses de los grupos de presión internos opuestos a nuevas iniciativas de libre comercio, es fácil comprender el estancamiento del ALCSA ya en 1999.

Es en este contexto que el presidente Fernando Henrique Cardoso convocó en septiembre de 2000 a los presidentes andinos y mercosurianos a una Cumbre para discutir en Brasilia sobre la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de América del Sur. En la cumbre también participó Chile, miembro asociado del Mercosur, y Surinam y Guyana, dos países que, a pesar de ser parte del Tratado de Cooperación Amazónica, han estado tradicionalmente aislados en región e históricamente más cercanos al Caribe angloparlante. La idea de Cardoso era relanzar la estrategia brasileña de integración sudamericana, pero en vez de concentrarse exclusivamente en el comercio, se proponía una amplia agenda de desarrollo. En tal sentido, Cardoso intentaba contraponer una "agenda sudamericana" a la "Agenda ALCA". Mientras esta última estaba centrada en los nuevos temas del comercio internacional (energía, propiedad intelectual, servicios, compras gubernamentales, etc.), la propuesta brasileña, aunque incluía el comercio, en el fondo se proponía desarrollar un espacio regional invirtiendo en infraestructura, energía, telecomunicaciones y desarrollo fronterizo (Bizzozero, 2003: 132).

Esta nueva agenda significaba la modificación de la estrategia centrada en el ALCSA, que daría paso a la idea de construir una Comunidad Sudamericana de Naciones. El comercio continuaba siendo un pilar y el ALCSA se mantenía como un elemento para construir la unidad regional. En el Comunicado de Brasilia, documento final de la primera cumbre Sudamericana, se acordó "iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de marzo de 2002", una zona de libre comercio entre el Mercosur y la CAN. Este acuerdo representaría "un impulso decisivo hacia la meta compartida de formación de un espacio económico comercial ampliado en América del Sur, con la participación de Chile, Guyana y Surinam" (Comunicado de Brasilia, 2000). No obstante se trascendió lo meramente comercial. Los presidentes delinearon otros cuatro pilares en la construcción del espacio sudamericano: la democracia, la integración física e infraestructura, la lucha contra el tráfico de drogas y la información, conocimiento y tecnología. En tal sentido en Brasilia se tomaron cuatro decisiones importantes: a) constituir para el año 2002 un sistema sudamericano de cooperación económica y política entre sus miembros que, fundamentalmente, significa la creación de una zona de libre comercio; b) instrumen-



tar en un lapso de 10 años un Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); c) hacer de la democracia un requisito necesario para ser parte del sistema; d) desarrollar acciones para luchar contra el crimen organizado, en particular el narcotráfico (Serbin, 2003: 35).

En septiembre de 2002, los líderes sudamericanos se reunieron por segunda vez, en esta ocasión en Guayaquil, Ecuador. En el documento final del “Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura Regional”, los Presidentes reiteraron su voluntad de seguir impulsando acciones de coordinación y cooperación con miras a la conformación de un espacio común sudamericano (Consenso de Guayaquil, 2002).

Después de la Cumbre de Guayaquil el proceso continuó, no exento de dificultades. Se lograron, no obstante, avances importantes, como la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre la CAN y el Mercosur en diciembre de 2003. Posteriormente, en diciembre de 2004, fue finalmente establecida la Comunidad Sudamericana de Naciones, en un encuentro de Presidentes sudamericanos realizado en Cusco, Perú. En la Declaración de Cusco se establecieron como metas de la naciente instancia de integración: a) la concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas; b) la profundización de la convergencia entre Mercosur, la CAN y Chile en una zona de libre comercio, a la que podrán adherirse Surinam y Guyana; c) la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica y el impulso de la Iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); d) la armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario; e) la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura; la creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración.

En términos de modelo económico la CSN se puede concebir como un modelo de integración solidaria. Esta modalidad de integración fue desarrollada por el pensamiento estructuralista. Este concibe que el objetivo de la integración no es fusionar mercados sino economías a través de la unión progresiva de los espacios económicos nacionales en una nueva entidad económica y política, caracterizada por la solidaridad entre sus miembros (Marchal, 1970: 124). Este tipo de integración sólo puede emprenderse entre países vecinos geográficamente.

camente y con similares niveles de desarrollo económico, mediante la adopción de un conjunto de medidas que faciliten la producción en gran escala, permitan diversificar la producción y promuevan el progreso técnico. De acuerdo a este enfoque, la integración no descansa sólo en los mecanismos de mercado, sino que requiere una participación del Estado como director del proceso.

El enfoque estructuralista no concibe a la economía nacional como un conjunto homogéneo, armónico y equilibrado, sino complejo, heterogéneo y estructurado, demasiado alejado de la visión liberal basada en la teoría del equilibrio y su restablecimiento automático. Por ello, el Estado debe encauzar un proceso continuado, socialmente equilibrado y armonioso mediante políticas dirigistas. Como señala Juan Mario Vacchino (1982:166): "tal política puede valerse del mercado y sus automatismos, pero, también y principalmente, debe valerse de las acciones deliberadas y de las instituciones". La integración debe hacer corresponder las políticas de mercado con las dirigidas por los Estados y las instituciones "de modo que sea factible eliminar las discriminaciones nacionales y originar un mercado unificado que, entre otras cosas, proporcione las directrices del proceso de desarrollo económico y social comunitario" (Vacchino, 1982:166).

La naciente CSN tiene una serie de objetivos, descritos en la Declaración de Cusco de 2004, que ciertamente muestran un proyecto que trata de superar lo meramente comercial-arancelario y plantea metas como: a) la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica y el impulso de la Iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); b) la armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario; c) la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura; d) La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración.

Ciertamente, la CSN es una oportunidad para desarrollar un modelo de integración que trascienda lo meramente comercial y se proponga crear un espacio de solidaridad en el que de manera conjunta se acuerden políticas para tratar problemas como la gobernabilidad democrática, la carencia de infraestructura adecuada, la existencia de desequilibrios regionales o la promoción de una estrategia de crecimiento económico con equidad.

A pesar de ser un modelo de integración que pueda generar un

tipo de integración más equitativa, la CSN es un proceso que tiene aun muchas dificultades por sortear. La intensidad del compromiso frente a esta nueva iniciativa de integración varía según los países. Para el Mercosur (incluida Venezuela como su más reciente miembro pleno) y Bolivia, la CSN es importante en su agenda de integración. Los restantes miembros de la CAN parecerían privilegiar la firma de un acuerdo del libre comercio con Estados Unidos. Chile ha adoptado una actitud pragmática, mientras que Guyana y Surinam están más explorando cómo lograr una mayor inserción en América del Sur, sin por ello dejar de participar en su tradicional espacio caribeño.

## Conclusión

El ALCA y la Comunidad Sudamericana constituyen dos modelos de integración con fundamentos, metas e instrumentos de política económica diversos. El ALCA es un proyecto de inspiración comercialista, centrado en la apertura y flexibilización de las normas vinculadas con el comercio. En consecuencia, su meta fundamental es la desgravación arancelaria y la aplicación de medidas que garanticen un mayor acceso a los mercados, además de regular los denominados temas relacionados con el comercio. La CSN, en cambio, aunque también promueve el libre comercio entre los países sudamericanos, al mismo tiempo lo trasciende. En la CSN se reconoce que el libre comercio no es suficiente y que existe una agenda no comercial y una agenda social que debe ser parte en la negociación de un acuerdo comercial. Temas como el desarrollo regional, la política industrial, el tratamiento de las asimetrías, el acceso a la salud, los servicios públicos, ya no pueden dejar de ser discutidos en iniciativas de integración como la CSN. Como se señaló en un trabajo publicado en 2003, la inclusión de estos temas en la agenda de negociación convertiría a las nuevas iniciativas de integración en algo realmente innovador. Tradicionalmente, los diversos acuerdos han estado signados por el énfasis en lo comercial y su contribución en la disminución de las vulnerabilidades que presentan los países de la región ha sido escasa. Esto en gran medida explica el rechazo que el ALCA ha encontrado en importantes sectores de las sociedades latinoamericanas y caribeñas y en algunos gobiernos. Una región como la latinoamericana y caribeña, marcada por la

inequidad y la desigualdad, necesita de un modelo de integración, que sin excluir lo comercial, proponga la creación de un espacio de solidaridad, tal como lo concibe el pensamiento estructuralista sobre la integración. La construcción de este espacio solidario supone superar las extremas vulnerabilidades y asimetrías existentes en la región, lo que implica, retomando una vez las ideas estructuralistas, que el socio más rico en el proceso contribuya con los socios menos ricos, de manera que todos resulten beneficiados (Álvarez, Briceño, Bustamante, 2003: 54).

## Bibliografía

- Álvarez de Flores, Raquel, José Briceño Ruiz y Marleny Bustamante (2003), "Venezuela y su participación en el ALCA: opciones y desafíos", *Aldea Mundo*, año 6, no. 12, noviembre 2001, abril 2002, pp. 39-56.
- Briceño Ruiz, José (2001) "El modelo TLCAN de integración y las negociaciones del ALCA", *Problemas del Desarrollo*, México, UNAM, vol. 32, no. 126, julio-septiembre, pp. 35-58.
- Bizzozero, Lincoln (2003), "Los cambios de gobierno en Argentina y Brasil y la conformación de una agenda del Mercosur ¿Hacia una nueva cartografía sudamericana/interamericana?", *Nueva Sociedad*, no. 186, julio-agosto 2003, pp.128-142.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (1974), *América Latina: Integración económica y sustitución de importaciones*, México, FCE.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (1959), *El Mercado Común Latinoamericano*, Santiago, ONU.
- Comunicado de Brasilia, I Reunión de Presidentes de América del Sur, Brasilia, 31 de agosto al 1 de septiembre de 2000.
- Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura Refional, II Reunión de Presidentes de América del Sur, Brasilia, 26 y 27 de julio de 2002.
- Delgado Rojas, Jaime (2000), "Los temas no comerciales del ALCA", *Estudios Latinoamericanos*, México, UNAM, nueva época, año 7, no. 14, julio-diciembre, pp. 73-95.
- Di Filippo, Armando y Rolando Franco (2000), "¿Qué modelo de integración regional puede contribuir a un desarrollo con equidad?", *Socialis, Revista Latinoamericana de Política Social*, Buenos Aires, no. 3, noviembre, pp. 45-62

- Kreklewich, Robert J. y Viviana Patroni (1992), *Critical Perspectives on North American Integration, A Rapporteur's Report*, CERLAC Discussion Paper Series, Critical Perspectives on Hemispheric Trade and Development, no. 2, May, Center for Research on Latin America and the Caribbean (CERLAC), York University, Toronto, Canada.
- Marchal, André (1970), *Integración y regionalización de la economía europea*, Madrid, Seminarios y Ediciones S.A.
- Perroux, François, "Intégration économique: qui intègre? Au bénéfice de qui s'opère l'intégration?", en François Perroux, *L'économie du XXe siècle*, Paris, Presses Universitaires de France, 1969, pp. 618-647.
- Prebisch, Raúl (1996), "El desarrollo latinoamericano y sus principales problemas", *El Trimestre Económico*, vol. LXIII-I, no. 249, enero-marzo, pp. 175-245. Originalmente publicado en 1949.
- Prebisch, Raúl (1959a), "Commercial Policy in the Underdevelopment World", *The American Economic Review*, vol. XLIX, no. 2, May, pp. 251-273.
- Prebisch, Raúl (1959b), "El Mercado Común Latinoamericano", *Comercio Exterior*, vol. IX, no. 5, mayo, pp. 258-261.
- Prebisch, Raúl (1959c), "El Mercado Común Latinoamericano", *Comercio Exterior*, vol. IX, no. 9, septiembre, pp. 509-513.
- Serbin Bartosch, André (2003), "El largo (y difícil) camino hacia una integración sudamericana", en Consuelo Ahumada y Arturo Cancino (editores), *Comunidad Andina y Mercosur en la perspectiva del ALCA*, Bogotá, Memorias del Observatorio Andino, Centro Editorial Javeriano.
- Vacchino, Juan Mario (1982), "Teorías, esquemas y experiencias de integración económica regional", *Mundo Nuevo, Revista de Estudios Latinoamericanos*, Caracas, vol. 5, no. 15-16, enero-junio, pp. 154-182.
- Viner, Jacob, *The Customs Union Issue*, New York, Carnegie Endowment, 1950.